PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Málaga, 21 de Enero de 2022

Señor (a)
LILIANA MARIA LONDOÑO MARON
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR**. **3243764**
Coordinación Administrativa
Málaga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Enero del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR. 3243764 del año 2022

LIZETH XIMENA SIERRA CORZO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.948.186 de Málaga Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de ($ 30264833), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2022, b) (11) pagos iguales por los meses de Febrero a diciembre de 2022, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 2639375) cada uno, Iva Incluido*

Plazo: Será hasta el 30 de Diciembre de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter temporal para apoyar el mantenimiento, integración y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética bajo las normas ISO 14001 e ISO 50001, así como la estrategia de sostenibilidad de la entidad en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes y las sedes adscritas a estos. Vigencia 2022

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Actualizar el contexto, las necesidades y expectativas de los grupos de valor y grupos de interés, generar informe de gestión de los sistemas, actualizar riesgos y aspectos ambientales de las	Durante el mes de enero no se desarrollo actividades para este ítem el mismo esta sujeto a plan de acción 2022	

	actividades y servicios que sus Centros de Formación y Sedes adscritas que puedan controlar y sobre los que pueda influir.		
2	Identificar de manera permanente los requisitos legales ambientales y de eficiencia energética regionales, locales aplicables a su Centros de Formación y sus sedes adscritas a estos e implementar las acciones para asegurar su registro y cumplimiento, así como apoyar la gestión de los trámites y permisos ambientales requeridos	Solicitud de liquidación de pago de impuesto por vallas para la vigencia 2022	
3	Apoyar la implementación de programas ambientales y energéticos, controles operacionales, matriz de planificación de sus Centros de Formación y Sedes adscritas.	Durante el mes de enero no se desarrollo actividades para este ítem el mismo esta sujeto a plan de acción 2022	
4	Apoyar el reporte de la información documentada requerida por la Entidad y los entes de control, asegurando que sea entregada con oportunidad, calidad y pertinencia, relacionados con la gestión ambiental y energética de sus Centros de Formación y sus sedes adscritas.	Radicado de liquidación de impuesto por vallas para solicitud de recursos	
5	Apoyar la programación, preparación, realización y documentación de las visitas de verificación, auditorías internas y externas a las instalaciones de las sedes a cargo o que sean designadas desde la Dirección General. Así como implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento ambientales y de eficiencia energética	Durante el mes de enero no se desarrollo actividades para este ítem el mismo esta sujeto a plan de acción 2022	
6	Participar de manera activa en el seguimiento, medición, análisis, evaluación, registro y reporte de los indicadores de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, línea base energética y	Durante el mes de enero no se desarrollo actividades para este ítem el mismo esta sujeto a plan de acción 2022	

	asegurar la conservación de la información documentada apropiada como evidencia de los resultados.		
7	Prestar apoyo técnico en todas las actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento, integración y mejora de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética en sus Centros de Formación y las sedes adscritas a este, en articulación con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, en temas tales como estructuración de estudios previos, en el apoyo a la supervisión de contratos según le sea designado, planes de emergencias, planes de contingencia, planes de saneamiento, inspecciones planeadas.	Inducción equipo SIGA CATA	
8	Identificar y consolidar las necesidades de sensibilización, formación y transferencia de conocimiento relacionadas con los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética gestionar y apoyar la ejecución de las mismas y apoyar la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad de la Entidad.	Durante el mes de enero no se desarrollo actividades para este ítem el mismo esta sujeto a plan de acción 2022	
9	Participar activamente en las transferencias de conocimiento impartidas por la Dirección General en relación con los sistemas de gestión con los que cuenta la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido y generando las correspondientes evidencias de participación en las sesiones.	Durante el mes de enero no se desarrollo actividades para este ítem el mismo esta sujeto a plan de acción 2022	
10	Cumplir las obligaciones definidas en la información documentada de sistema integrado de gestión y autocontrol para este rol.	Durante el mes de enero no se desarrollo actividades para este ítem el mismo esta sujeto a plan de acción 2022	
11	Participar en las actividades programadas por el SENA y equipo SIGA a las cuales se les convoque	Durante el mes de enero no se desarrollo actividades para este ítem	

	en cumplimento de las actividades propias del objeto contractual.	el mismo esta sujeto a plan de acción 2022	
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces.	Durante el mes de enero no se desarrollo actividades para este ítem el mismo esta sujeto a plan de acción 2022	
13	Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal	Obligación atendida	
14	El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales)	Obligación atendida	
15	Atender los requerimientos que le realice el supervisor dentro del marco del objeto contractual.	Obligación atendia	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 52928521 de la planilla de seguridad social , operador ARUS y periodo DICIEMBRE (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en 3 folios

Cordialmente,



Firma
LIZETH XIMENA SIERRA CORZO
Contratista
C.C. No. 1.096.948.186

Recibí a satisfacción:

Firma
Liliana Maria Londoño Maron
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 3243764 de 2022
Coordinador Administrativo

EVIDENCIAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 17 AL 21 DE ENERO

INDUCCION EQUIPO SIGA 2022



SOLICITUD DE LIQUIDACION DE PAGO DE IMPUESTO POR VALLAS PARA LA VIGENCIA 2022 y RADICADO PARA SOLICITUD DE RECURSOS PARA PAGO



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	OFICIO	Proceso: GESTIÓN CONTABLE Y DE HACIENDA PUBLICA Código: GCH-OF
		Fecha: 30.11.18 / Versión: 3.2 Página 4 de 1

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTO DE LOS ANDES SENA

DEBE A:

MUNICIPIO DE MALAGA

Nit: 890.205.229-1

LA SUMA DE

UN MILLON DE PESOS MCT ($ 1.000.000.00)

POR CONCEPTO DE

Instalación de publicidad exterior visual ubicada sobre la calle 13 barrio Ricaute, Municipio de Málaga; correspondiente a una (01) VALLA con área inferior a 10 m², cuyas dimensiones son 2.50 mts. de ancho por 0.70 mts. de alto, equivalente a 1.75 m², tarifa estipulada en el artículo 93 del Acuerdo 020 de 2012, Estatuto Tributario

El municipio no emite factura electrónica por concepto de impuestos, tasas y contribuciones.

Vigencia año 2022.

Atentamente,

GLORIA ESPERANZA CARRILLO CORREA
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Málaga-Santander

2020-2023	Calle 12 # 6-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal:682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Proyectó:Aura Marina Castellanos H.Auxiliar Admo Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas Elaboró: Aura Marina Castellanos H.Auxiliar Admo Secretaria de Hacienda Malaga. Revisó: Gloria Esperanza Carrillo C. Secretaria de Hacienda Y Finanzas Publicas.

REDACCION INFORME ACU VIGENCIA 2021



Asunto: Reporte de Generación de Aceite de Cocina Usado- ACU Vigencia 2021
Cordial saludo

Buena tarde

Dra. María Alejandra

De acuerdo con el correo que antecede me permito informar que Según la Base de datos de aplicabilidad de la resolución 0316 de 2018 el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes se encuentra en la categoría seis (6), por esta razón no se realiza reporte ante la autoridad ambiental, dicho reporte debe empezar a realizarse en el año 2025, sin embargo me permito informar que en la sede principal se cuenta con formación en cocina y los residuos de aceite generados se reportan en la plataforma Compromiso.

siga

Base de datos para revisar la aplicabilidad de la resolución 0316 de 2018

Nota: Según el artículo 14 de la Resolución 0316/2018, los centros de formación que se encuentren en la categoría municipal: Especial, 1 y 2 tendrán un plazo de 4 meses para cumplir con las obligaciones de la norma. Categoría 3 y 4 hasta el 2020 y categoría 5 y 6 hasta el 2025

Dirección General / Regional	Dependencia / Centro	Sede	Dirección	Municipio	Categoría
Santander	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes - Sede Granja Los Andes	Vereda quemados, Vereda Calichal	Málaga	6
Santander	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes - Sede Principal	Carrera 11 No 13-13	Málaga	6

Categoría Municipal	Cumplimiento
Categoría 0, 1 y 2	1 de Julio de 2018
3 y 4	1 de Enero de 2020
5 y 6	1 de Enero de 2025

Cordialmente

SE REALIZARÁ ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 AL 31 DE ENERO EN EL INFORME DE CUENTA DE COBRO DEL MES DE FEBRERO CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Oficio de jsutificacion para la solicitud de recursos para contruccion de PTAP según consultoria.
2. Revisión de la plataforma compromiso para preparar el cargue de mediciones a la plataforma del IDEAM
3. Revision de actas de disposición final de residuos y comparación con la plataforma compromiso
4. Revisión y organización de las carpetas de mediciones de la vigencia 2021.